



Río Grande, 22 de Abril de 2.014.

Visto:

El acta N° 13/2014 labrada por este Tribunal de Cuentas Municipal

El acta N° 18 /2014 labrada por el Tribunal de Cuentas Municipal

Los artículos 124, y 129 de la Carta Orgánica Municipal, y el art. 5 de la Ordenanza Municipal N° 2493 del Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande.

Considerando:

Que el art. 124 de la Carta Orgánica Municipal establece que el Tribunal de Cuentas estará integrado por tres miembros, los cuales serán designados cada uno como vocal.

Que el art. 129 de dicho cuerpo normativo, establece que la Presidencia de este ente se ejercerá anualmente por el sistema denominado de rotación.

Que por acta N° 13 /2014, se designó como Presidente del cuerpo al Contador Público Leonardo Ariel Gómez, DNI N° 27.029.720; como Vocal 1° a la Abogada Daniela Carina Salinas DNI 26.649.603.

Que por acta N° 018/2014, se designó como Vocal 2° al Contador Público Gabriel José Clementino DNI 16.349.595.

Que asimismo el art. 5 de la Ordenanza Municipal N° 2493 del Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande, establece el modo en que se deberá ocupar la Presidencia, para el supuesto de ausencia del miembro elegido como tal, situación que deberá ser comunicada al Departamento Ejecutivo y al Concejo Deliberante.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Contador Público Gabriel José Clementino, DNI N° 16.349.595, en el cargo de Vocal 2° de este Tribunal de Cuentas Municipal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. N° 097/2014

Abogada Daniela Carina Salinas
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Gabriel José Clementino
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Leonardo Ariel Gómez
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal



Concejo Deliberante
del Municipio de Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE
CUENTAS MUNICIPAL
Dn. Leonardo GOMEZ

S-----/-----D

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL MESA DE ENTRADA		
22-04-14 Fecha Recibido:	13:01 Hora:	Nº: 8853
Extra		Aclaración

De nuestra mayor consideración:

Elevamos a Ud. fotocopia autenticada de la **RESOLUCION N° 016/2014**, aprobada por este Cuerpo Deliberativo en Sesión Especial del día 21 de abril de 2014, a los efectos pertinentes.

Sin más, la saludamos a Ud. muy atentamente.

Río Grande, 22 de abril de 2014.

NOTA D.L.C.D. N° 075/2014

gy/OMV

ALEJANDRO M. DEANES
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -

MIRIAM R. BOYADJIAN
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -



Concejo Deliberante
del Municipio de Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN Nº 016/2014

VISTO:

Los asuntos Legislativos Nº 261/14, Nº 264/14 y Nº 269/14;
los artículos 117º, 124º y 125º de la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande;
la Ordenanza Municipal Nº 2493/08;
el Decreto Municipal Nº 0260/2014, mediante el cual se designa como Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal al C.P. N. Gabriel José CLEMENTINO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Municipal Nº 1061/13, el Departamento Ejecutivo Municipal, propuso a la Dra. Forconi Gómez, Betiana Carolina, como Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal;
que por la Resolución CD. Nº 007/14, se rechazó la designación de la Dra. Forconi Gómez, Betiana Carolina, propuesta por el Departamento Ejecutivo Municipal;
que por Resolución C.D. Nº 003/2014, se prorrogó transitoriamente el mandato a los miembros del Tribunal de Cuentas Municipal, en virtud de las consideraciones allí establecidas;
que mediante la Resolución CD Nº 008/14, se designó a los miembros del Tribunal de Cuentas Municipal, propuestos por la primer y segunda minoría del Concejo Deliberante, conforme reunir las condiciones requeridas para ocupar el cargo;
que mediante la Resolución CD. Nº 010/14, se dio por finalizada la prórroga a las autoridades del Tribunal de Cuentas Municipal;
que conforme los antecedentes expuestos y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 117º, 124º, 125º y 128º de la Carta Orgánica Municipal, el Departamento Ejecutivo Municipal, mediante el Decreto Nº 0260/2014, propone la designación del Contador Gabriel José Clementino, como miembro Vocal para integrar el Tribunal de Cuentas Municipal;
que el Contador Público Nacional Gabriel José Clementino reúne las condiciones requeridas para ocupar el cargo de Miembro del Tribunal de Cuentas;
que el artículo 4º de la Ordenanza Municipal Nº 2493/08, de conformidad al artículo 31º de la Carta Orgánica establece que los miembros del Tribunal de Cuentas Municipal, al asumir el cargo, prestan juramento de desempeñar fielmente sus funciones conforme la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia y la Carta Orgánica, en Sesión Especial;
que el artículo 89º de la Carta Orgánica establece como atribución del Concejo Deliberante, tomar juramento a los miembros del Tribunal de Cuentas.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE

RESUELVE

- Art. 1º) DESIGNAR** al C.P.N. Gabriel José CLEMENTINO, titular del D.N.I. Nº 16.349.595, como Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal, propuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Municipal Nº 0260/14, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 117º inc. 27, 124º y 125º de la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande.
- Art. 2º) TOMAR** juramento al miembro del Tribunal de Cuentas Municipal, al asumir el cargo de desempeñar fielmente sus funciones conforme con la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia y la Carta Orgánica Municipal.



Concejo Deliberante
del Municipio de Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Art. 3º) REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

DADA EN SESION ESPECIAL DEL DIA 21 DE ABRIL DE 2014.
OMV

ALEJANDRO M. DEANES
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -

MIRIAM R. BOYADJIAN
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE
TIERRA DEL FUEGO

FECHA: 27 ABR 2014
CERTIFICO que el presente documento es copia fiel de su original el que he confrontado.

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TF